CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1º Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

129 na. Sesión (Ordinaria) : 19 de marzo de 2.002.
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas".

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés
BIRRI, Roberto César
BRICCA, Bruno Ricardo
CENTURIÓN, Sergio Eduardo
FERREYRA, Ramiro Hernán
FOURCADE, Adriana Isabel
GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino
GUTIÉRREZ, Carlos Mario
IRIBARNE, Laura Susana
ISAGUIRRE, Omar Armando
JURE, Juan Rubén
LAGO, José Ernesto
PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica
PATRONI, Héctor Hugo
PERALTA, Luis Marcelo
REMONDINO, Heraldo Darío
ROSSI JAUME, Pedro Eduardo
SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina
VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

+

SESION N° 129
(Ordinaria)

Río Cuarto, 15 de marzo de 2002.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 19 de marzo del año 2002, a las **09:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

FABIAN A. ACHILLI
Prosecretario a/c de Secretaría

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 127.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

1). (E. 11314)= Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos eleva nota en respuesta a Resolución N° 709/01 sobre solicitud de colocar retardadores de velocidad sobre Av. Garibaldi a la altura del establecimiento Mercedes del Niño Jesús.

2). (E. 11575)= Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos eleva nota en respuesta a Resolución N° 876/01 sobre colocación de cloacas, construcción de lomas de burro y desmalezado en el Pasaje Privado de Pedro Goyena y Liniers.

3). (E. 11715)= Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte eleva nota al Cuerpo en respuesta a Resolución N° 983/02 sobre construcción de bebederos y picos de agua en el Parque Paseo Evita.

4). (E. 11726)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota en respuesta a Resolución N° 927/02 sobre solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre personal no permanente, no permanente contratado y personal político.

5). (E. 11758)= Concejal Omar Isaguirre eleva nota de la Asociación Anónima Nazareth en la que solicita condonación de la deuda por Contribución que incide sobre Vehículos Automotores, Acoplados y similares por el Dominio BXP 085.

6). (E. 11759)= Concejal Omar Isaguirre eleva nota de la señora Mercedes Dama

relacionada con el otorgamiento de Créditos de Confianza.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 10526)= Fundación Desafío eleva nota solicitando autorización para destinar subsidio otorgado por este Cuerpo al pago de alquiler de un nuevo inmueble.

2). (E. 11683)= Señor Sergio Alaníz eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios.

3). (E. 11684)= Asociación Vecinal Barrio San Martín eleva nota en la que solicita se coloque el nombre de "Julio Rivarola" (ex combatiente de Malvinas) a la plaza a inaugurarse en calle República Arabe de Siria al 700.

4). (E. 11685)= Señora Adela Fernández eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Cementerios.

5). (E. 11686)= Señor Héctor Luis Di Paola eleva duplicado de nota remitida a la Coordinación de Tránsito en la que solicita la instalación de reducidores de velocidad en calle Caseros, entre Lavalle y Las Heras.

6). (E. 11687)= Señor Héctor Di Paola eleva duplicado de nota remitida a la Empresa Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) en la que solicita el servicio de cloacas en el sector de calle Caseros al 700 y 800.

7). (E. 11761)= Sindicato Empleados Públicos –Delegación Río Cuarto, eleva nota solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba, entre otros reclamos, se asegure la atención a los afiliados al I.P.A.M., la provisión de insumos hospitalarios, nombramiento de personal, etc..

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:

1). (E. 11115)= Concejal Sonia Páez eleva nota solicitando se condone la deuda que en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios mantiene la señora Daniela Berardo con el Municipio.

2). (E. 11128)= Departamento Ejecutivo Municipal traslada Expediente Administrativo N° 30504-G-2000 (señora Mónica García solicita exención de la Contribución sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios).

3). (E. 11133)= Departamento Ejecutivo Municipal traslada Expediente Administrativo N° 35178-R-2000 (señora Estela Noemí Rocha comunica la imposibilidad de abonar deuda en concepto de Comercio, Industria y Empresas de Servicios).

4). (E. 11207)= Señor Mario Emilio Escalada eleva nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene por Contribución sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios.

5). (E. 11226)= Departamento Ejecutivo Municipal traslada Expediente Administrativo N° 33368-S-2000 correspondiente a la señora Elba Suárez de Leguizamón sobre condonación de deuda que mantiene por Contribución que incide sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios

c.2) <u>Para ser destinados al archivo:</u>

1). (E. 11084)= I.P.E.M. N° 259 "Ambrosio Olmos" eleva nota solicitando subsidio para gastos que requieran las especialidades mantenimiento, alimentación y metalmecánica.

2). (E. 11322)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. - FREPASO), de Resolución instando al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que asegure a la brevedad la continuidad del "Taller Nuestros Paisanos los Indios".

3). (E. 11363)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. - FREPASO), de Resolución dirigiéndose a la Subsecretaría de Educación, Deporte y Cultura a los fines que informe a este Cuerpo la aplicación de la Ordenanza N° 192/00.

4). (E. 11451)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario remite solicitud del Grupo Abriendo Surcos en la que solicita auspicio para el "Encuentro Internacional Argentino – Portugués".

5). (E. 11472)= Señora Clarita Josefa López eleva nota en la que solicita cambio de vivienda N° 2000140081130/3 del Barrio San Eduardo al Barrio Trapalanda por razones de seguridad.

6). (E. 11648)= Licenciado Osvaldo José Chiaramello eleva nota solicitando al Cuerpo que interceda para evitar la construcción de una garita en la intersección de Buena Vista y Bv. Marconi.

c.3) <u>Para ser tratados:</u>

1). (E. 11240)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución apoyando la marcha de los apicultores a Plaza de Mayo del día 22 de mayo del año 2001.

2). (E. 11652)= Defensoría del Pueblo eleva nota de vecinos de calle Santiago del Estero y Echeverría quienes solicitan instalación de semáforo.

3). (E. 11655)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza por la que se aprueba el proyecto elaborado y denominado "Capacitación en Higiene Sanitaria".

4). (E. 11660)= Defensoría del Pueblo eleva nota N° 6410/1132/2001, Actuación N° 395/2001 – Reclamo por cobro de tasas que gravan servicios no prestados-.

5). (E. 11738)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. - FREPASO) proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle la instalación de sistema lumínico frente a los locales comerciales del Mercado de Abasto.

6). (E. 11741)= Concejal Omar Isaguirre, de Resolución sobre dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando informe sobre el no funcionamiento de las fuentes instaladas en el Boulevard Julio A. Roca y el excesivo sobrante de material a la conclusión de la obra.

7). (E. 11750)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. – FREPASO), de Resolución sobre dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando informe de las acciones, gestiones, comunicaciones, reuniones y todo tipo de apoyo prestado por parte de ese ejecutivo para con las firmas "Marcopolo Latinoamérica S.A. ", "Valsechi S.A" y "Tagle M H y Cía. SACIF".

d) <u>Proyectos Presentados</u>:

1). (E. 11757)= Bloque de Concejales de la Alianza (U.C.R. – FREPASO) de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto un Jardín Botánico que actúe como pulmón verde y conservador de distintas especies arbóreas.

2). (E. 11760)= Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a la Secretaría de Salud y Promoción Social a firmar en representación de esta Municipalidad un Convenio de Pasantías con el Instituto Berrotarán.

3). (E. 11762)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza aprobando el Convenio marco suscripto con el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) para la confección de un Padrón de Usuarios Carenciados.

4). (E. 11763)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza aprobando la ejecución del Programa de Educación a Distancia para el personal dependiente de esta Administración Pública Municipal con el Servicio Municipal de Empleo y Voluntariado.

5). (E. 11764)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo suscripto con la Universidad Nacional de Río Cuarto (en el marco de la Ordenanza N° 184/00) para la publicación de la revista "Informe de Gestión 2001".

e) <u>Asuntos a tratar</u>:

1). (E. 11749)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza declarándose de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno con destino al Programa Parque Costas del Río Cuarto.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... 2546
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 127. Aprobación..... 2546
3 - Asuntos entrados..... 2546
4 - Concejales Patroni y Centurión. Viáticos. Autorización. Solicitud. Aprobación..... 2548
5 - Asuntos sobre tablas
Daniela Berardo. Comercio e Industria. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Mónica García. Comercio e Industria. Contribución. Exención. Solicitud. - Estela Rocha. Comercio e Industria. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Mario Escalada. Comercio e Industria. Deuda. Condonación. Solicitud. - Elba Suárez. Comercio e Industria. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Cinco (5) Expedientes. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno..... 2549
6 - IPEM Nº 259 "Ambrosio Olmos". Subsidio. Solicitud. - "Taller Nuestros Paisanos Los Indios". Continuidad. Solicitud. - "Encuentro Internacional Argentino -portugués". Auspicio. Solicitud. - Clarita López. Vivienda. Cambio. Solicitud. - Osvaldo Chiaramello. Buena Vista y Marconi. Garita. Construcción. Rechazo. Reclamo. - Cinco (5) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación..... 2550
7 - Sindicato de Empleados Públicos. Situación sanitaria. Reclamo. Resolución. Aprobación..... 2551
8 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Productos apícolas. Importación. Limitaciones. Gestiones. Comunicación. Resolución. Aprobación..... 2554
9 - Calles Santiago del Estero y Echeverría. Vecinos. Semáforos. Instalación. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 2555
10 - Capacitación en Higiene Sanitaria". Proyecto. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... 2555
11 - Defensoría del Pueblo. Nota Nº 6410/1132/2001 (Servicios no prestados. Tasas. Cobro. Reclamo). Elevación. Resolución. Aprobación..... 2556
12 - Mercado de Abasto. Locales comerciales. Veredas. Sistema lumínico. Instalación. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 2557
13 - Boulevard Roca. Fuentes. No funcionamiento. Material. excesivo sobrante. Informe. Pedido. Resolución. Aprobación..... 2557
14 - Ordenanza Nº 270/97. Suspensión temporaria. Ordenanza. Aprobación..... 2558

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los diecinueve días del mes de marzo de 2002, siendo la hora 11.20:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando al Concejal Omar Armando Isaguirre para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 127. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Como punto segundo del Orden del Día corresponde la consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión Nº 127. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Gentile): A consideración la moción de la Concejal Senn. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Gentile): Asuntos entrados. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Señor Presidente. Respecto al punto 3 de este Orden del Día, en lo que hace al inciso a), Comunicaciones oficiales, solicitamos que los Expedientes de este inciso sean girados a las Comisiones que da cuenta el presente Orden del Día.
En relación al inciso b) de Peticiones particulares están detalladas asimismo en el Orden del Día las Comisiones a las cuales deben ser girados, pero

quiero hacer una aclaración: en el punto 3, Expediente 11684, que también sea girado a la Comisión de Cultura. Asimismo, se solicita tratamiento sobre tablas al punto 7, Expediente 11761, por petición elevada por el Sindicato de Empleados Públicos, Delegación Río Cuarto.
En lo que hace al inciso c), Despachos de Comisión, apartado c1), tratamiento sobre tablas para la totalidad de los Expedientes; en lo que hace al apartado c2), para Archivo, con tratamiento sobre tablas, con excepción del punto 3, Expediente 11363, que pasa para ser tratado en la próxima sesión. En el apartado c3), Para ser tratados, pedimos tratamiento sobre tablas para los Expedientes 11240, 11652, 11655, 11660, 11738 y 11741.
En lo que hace a Proyectos presentados, los cinco proyectos que sean girados a las Comisiones que da cuenta este Orden del Día.
En lo que se refiere al inciso e), Asuntos a tratar, que pase para la próxima sesión el Expediente 11749.
Asimismo señor Presidente, solicito la inclusión y tratamiento sobre tablas de un proyecto de Ordenanza sin numerar para suspender la vigencia de la Ordenanza 270/97 hasta el 31 de enero de 2003 inclusive.

Presidente (Gentile): A consideración la moción de la Concejal Senn. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(a) Comunicaciones oficiales:
Expediente 11314. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos eleva nota en respuesta a Resolución N° 709/01 sobre solicitud de colocar retardadores de velocidad sobre Av. Garibaldi a la altura del establecimiento Mercedes del Niño Jesús.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 11575. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos eleva nota en respuesta a Resolución N° 876/01 sobre colocación de cloacas, construcción de lomas de burro y desmalezado en el Pasaje Privado de Pedro Goyena y Liniers.

-Girado a las Comisiones de Obras Públicas y de Servicios Públicos.

Expediente 11715. Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte eleva nota al Cuerpo en respuesta a Resolución N° 983/02 sobre construcción de bebederos y picos de agua en el Parque Paseo Evita.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11726. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota en respuesta a Resolución N° 927/02 sobre solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre personal no permanente, no permanente contratado y personal político.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11758. Concejal Omar Isaguirre eleva nota de la Asociación Anónima Nazareth en la que solicita condonación de la deuda por Contribución que incide sobre Vehículos Automotores, Acoplados y similares por el Dominio BXP 085.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11759. Concejal Omar Isaguirre eleva nota de la señora Mercedes Dama relacionada con el otorgamiento de Créditos de Confianza.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

b) Peticiones particulares:
Expediente 10526. Fundación Desafío eleva nota solicitando autorización para destinar subsidio otorgado por este Cuerpo al pago de alquiler de un nuevo inmueble.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11683. Señor Sergio Alaníz eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11684. Asociación Vecinal Barrio San Martín eleva nota en la que solicita se coloque el nombre de "Julio Rivarola" (ex combatiente de Malvinas) a la plaza a inaugurarse en calle República Arabe de Siria al 700.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de

Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 11685. Señora Adela Fernández eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene con el Municipio por Contribución que incide sobre Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11686. Señor Héctor Luis Di Paola eleva duplicado de nota remitida a la Coordinación de Tránsito en la que solicita la instalación de reducidores de velocidad en calle Caseros, entre Lavalle y Las Heras.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 11687. Señor Héctor Di Paola eleva duplicado de nota remitida a la Empresa Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) en la que solicita el servicio de cloacas en el sector de calle Caseros al 700 y 800.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

d) Proyectos presentados:

Expediente 11757. Bloque de Concejales de la Alianza (UCR – FrePaSo) de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto un Jardín Botánico que actúe como pulmón verde y conservador de distintas especies arbóreas.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 11760. Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a la Secretaría de Salud y Promoción Social a firmar en representación de esta Municipalidad un Convenio de Pasantías con el Instituto Berrotarán.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Salud y Promoción Social.

Expediente 11762. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza aprobando el Convenio marco suscripto con el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) para la confección de un Padrón de Usuarios Carenciados.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Servicios Públicos.

Expediente 11763. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza aprobando la ejecución del Programa de Educación a Distancia para el personal dependiente de esta Administración Pública Municipal con el Servicio Municipal de Empleo y Voluntariado.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 11764. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza aprobando el Protocolo de Trabajo suscripto con la Universidad Nacional de Río Cuarto (en el marco de la Ordenanza N° 184/00) para la publicación de la revista "Informe de Gestión 2001".

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.)

4

CONCEJALES PATRONI Y CENTURIÓN. VIÁTICOS. AUTORIZACIÓN. SOLICITUD. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Por Secretaría han ingresado dos notas: la primera de ellas dice: *Río Cuarto Marzo 18 de 2002. Señor Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Rodolfo Gentile, de mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle quiera tener a bien gestionar ante quien corresponda se me autorice a viajar el día miércoles 20 del corriente mes y año a la ciudad de Córdoba, juntamente con mi Secretario, Don Miguel Angel Capello, como así también se me autoricen los viáticos correspondientes.*

El motivo de tal pedido se fundamenta en tener que asistir a la Legislatura Provincial para mantener una audiencia con la Legisladora María Amelia Chiófalo, como así también asistir a una reunión de trabajo en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración. Héctor Patroni, Concejal Unión por Córdoba.

La segunda de las notas también está fechada el día 18 y está dirigida al señor Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Rodolfo Gentile: *De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle el tratamiento en la sesión del día de la fecha de la*

aprobación de los viáticos motivados por la asistencia a una jornada de trabajo convocada por la Agencia Córdoba Deportes para el día miércoles 20 del corriente en la ciudad de Córdoba.
La partida está prevista para las 6.30 horas y el regreso aproximadamente a las 21 horas del mismo día.
Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración. Sergio Centurión, Concejal bloque de Unión por Córdoba.

Presidente (Gentile): Vistas estas peticiones, voy a someter a votación las mismas a los efectos de habilitar a esta Presidencia al otorgamiento de los viáticos solicitados. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, es para pedirle que para estas dos peticiones se reúna posteriormente la Comisión de Labor y resuelva.

Presidente (Gentile): Acá me aclara el Secretario que la Resolución de la emergencia del Concejo Deliberante establece que es el plenario el que tiene que votar esto, sin perjuicio de que lo evaluemos con posterioridad. Tiene la palabra el Concejal Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente. Le pido a este Cuerpo que autorice el pedido a fin de que me pueda trasladar a la ciudad de Córdoba a visitar la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación para poder visitar las distintas áreas correspondientes a esta Secretaría a fin de recabar información de todos los proyectos y planes que tiene esta Secretaría para ver cuáles de estos proyectos pueden ser afines a la Ciudad de Río Cuarto y que puedan llegar a ser útiles.
Asimismo, me voy a trasladar a la Legislatura Provincial para trasladarle a la Dr. Chiófalo distintas gestiones que he realizado en la Ciudad de Río Cuarto a fin de resolver problemas de Río Cuarto y de la zona.

Presidente (Gentile): Si no existen más consideraciones, sometemos a votación ambas peticiones.

-Se vota y las peticiones son aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Rossi Jaume)

5

ASUNTOS SOBRE TABLAS

DANIELA BERARDO. COMERCIO E INDUSTRIA. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - MÓNICA GARCÍA. COMERCIO E INDUSTRIA. CONTRIBUCIÓN. EXENCIÓN. SOLICITUD. - ESTELA ROCHA. COMERCIO E INDUSTRIA. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - MARIO ESCALADA. COMERCIO E INDUSTRIA. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - ELBA SUÁREZ. COMERCIO E INDUSTRIA. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - CINCO (5) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Gentile): Por aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 11115. Concejal Sonia Páez eleva nota solicitando se condone la deuda que en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios mantiene la señora Daniela Berardo con el Municipio.
Expediente 11128. Departamento Ejecutivo Municipal traslada Expediente Administrativo N° 30504-G-2000 (señora Mónica García solicita exención de la Contribución sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios).
Expediente 11133. Departamento Ejecutivo Municipal traslada Expediente Administrativo N° 35178-R-2000 (señora Estela Noemí Rocha comunica la imposibilidad de abonar deuda en concepto de Comercio, Industria y Empresas de Servicios).
Expediente 11207. Señor Mario Emilio Escalada eleva nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene por Contribución sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios.
Expediente 11226. Departamento Ejecutivo Municipal traslada Expediente Administrativo N° 33368-S-2000 correspondiente a la señora Elba Suárez de Leguizamón sobre condonación de deuda que mantiene por Contribución que incide sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios.

(Expediente 11115:
Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Daniela Berardo condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Comercio,

Industria y Empresas de Servicios por el comercio identificado como B-2946-0-0, hasta el 31 de diciembre de 2001.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11128:
Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Mónica García condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios del comercio identificado como G-3011-0-0, hasta el 31 de diciembre del año 2001
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11133:
Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Estela Noemí Rocha condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios por el comercio identificado como R-1993-0-0, hasta el 4 de septiembre de 1997.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11207:
Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Mario Emilio Escalada condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios por el comercio identificado como E-722-0-0, desde diciembre de 1999 hasta el 30 de abril de 2000.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11226:
Artículo 1º) Otorgar a favor de la señora Elba Leguizamón de Suárez condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución que incide sobre Comercio, Industria y Empresas de Servicios por el comercio identificado como S-1710-0-0, hasta el 30 de septiembre de año 1996.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

IPEM Nº 259 "AMBROSIO OLMOS". SUBSIDIO. SOLICITUD. - "TALLER NUESTROS PAISANOS LOS INDIOS". CONTINUIDAD. SOLICITUD. - "ENCUENTRO INTERNACIONAL ARGENTINO-PORTUGUÉS". AUSPICIO. SOLICITUD. - CLARITA LÓPEZ. VIVIENDA. CAMBIO. SOLICITUD. - OSVALDO CHIARAMELLO. BUENA VISTA Y MARCONI. GARITA. CONSTRUCCIÓN. RECHAZO. RECLAMO. - CINCO (5) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Pasan a archivo los siguientes Expedientes:
Expediente 11084. I.P.E.M. N° 259 "Ambrosio Olmos" eleva nota solicitando subsidio para gastos que requieran las especialidades mantenimiento, alimentación y metalmecánica.
Expediente 11322. Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - FrePaSo), de Resolución instando al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que asegure a la brevedad la continuidad del "Taller Nuestros Paisanos los Indios".
Expediente 11451. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario remite solicitud del Grupo Abriendo Surcos en la que solicita auspicio para el "Encuentro Internacional Argentino – Portugués".
Expediente 11472. Señora Clarita Josefa López eleva nota en la que solicita cambio de vivienda N ° 2000140081130/3 del Barrio San Eduardo al Barrio Trapalanda por razones de seguridad.
Expediente 11648. Licenciado Osvaldo José Chiaramello eleva nota solicitando al Cuerpo que interceda para evitar la construcción de una garita en la intersección de Buena Vista y Bv. Marconi.
El primero de ellos contiene un despacho que dice: *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente Nº 11084, elevado por el IPEM Nº 259 "Ambrosio Olmos", mediante el cual solicita subsidio para las especialidades Mantenimiento, Alimentación y Metalmecánica.*
Esta Comisión, luego de haber analizado el mismo, aconseja el archivo definitivo del mencionado Expediente:
Artículo 1º) Pasar a archivo definitivo el Expediente Nº 11084.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): Se someten a consideración el dispositivo leído por Secretaría que engloba a los demás Expedientes contenidos en este apartado. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y los dispositivos son sancionados por unanimidad.

(Expediente 11322:
Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario del Cuerpo en su respectivo dictamen, procédase al archivo

definitivo del Expediente Legislativo N° 11322 de este Concejo Deliberante.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11451:
Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario del Cuerpo en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 11451.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11472:
Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Obras Públicas en su respectivo dictamen procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 11472 de este Concejo Deliberante.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 11648:
Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 11648 de este Concejo Deliberante.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS. SITUACIÓN SANITARIA. RECLAMO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11761. **Lee:** *Al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rodolfo Gentile. De mi mayor consideración: El que suscribe, Jorge Vasallo, en su carácter de titular de la Delegación Río Cuarto del Sindicato de Empleados Públicos, molesta su atención pero antes agradece la actitud y la actividad de ese Cuerpo deliberativo toda vez que le ha sido requerido en cuestiones análogas y que en un concierto que sólo merece de mi parte el elogio, derribando así sus componentes la tan mentada hipocresía o indiferencia u oportunismo en los cuales lamentablemente se generaliza al político.*
A tal efecto, acompaño nota, la cual le ha sido remitida al Gobernador de la Provincia, Dr. José Manuel De la Sota, en la cual se le reclaman distintos y preocupantes ítems que afectan al empleado público y a la comunidad en general, por lo que solicito a usted arbitre los medios a fin de que con un proyecto de Resolución los señores Concejales con su voz y con su voto hagan suya la justicia del reclamo.
Sin otro particular, lo saludo con consideración y respeto solicitando también su indulgencia pues necesito que tal proyecto de Resolución sea tratado sobre tablas en la próxima sesión a fin de proceder con el preferente y urgente despacho que se necesita. Atentamente, Jorge Vasallo.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Simplemente señor Presidente era para que se omitiera la lectura de la copia de la nota girada al señor Gobernador de la Provincia.

Presidente (Gentile): Muy bien, si hay acuerdo se va a omitir y colocamos a consideración el asunto en tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Peralta.

Concejal Peralta: Gracias Presidente. En principio decir que el contenido de este petitorio efectuado por los compañeros del Sindicato de Empleados Públicos no hace nada más ni nada menos que plasmar aquella tónica de esta "Argentina moderna", donde de pronto el conjunto social está inmerso en una ola de protesta que lamentablemente hace en el fondo a aquel usufructo de quienes de alguna manera son los responsables o coresponsables de esta Argentina de hoy.
Y como parte de esta Argentina, desde las organizaciones sindicales desde hace muchísimos años tenemos que ser reiterativos en la problemática que nos viene afectando cada vez más profundamente. Y en este clima de descontento social, quizás desde estas mismas organizaciones sindicales, debemos refrescar alguna cuestiones que hoy todos los sectores de este conjunto social están inmersos en la protesta.
Y en esta primera parte quiero reivindicar aquellas actitudes que en nombre de los trabajadores permanentemente las organizaciones y sus dirigentes estuvieron en los distintos ámbitos que hacen a la lucha por los reconocimientos, los derechos que lamentablemente en el transcurso de muchísimos años hacia atrás, nos golpea pero lo más triste y lo más hipócrita en todo caso es cuando desde los ámbitos de poder y a través de la utilización de los resortes que la sociedad y los poderes económicos de turno se han ido dando, han utilizado ante estos justos reclamos para vilipendiar a las organizaciones sindicales a partir de sus dirigentes.
Y no puedo dejar de decir en esta oportunidad que de pronto quienes en esta lucha y no encontrando respuesta ni ámbito posibles de respuesta y de discusión, éramos el objeto permanente del agravio de la mano de estos sectores y a veces con

la complicidad inconciente de esta misma gente que hoy, por otras circunstancias pero también en el fondo por los reclamos de sus derechos y de lo que consideran justo, están en la protesta y están en la calle.

No puedo de dejar de decir esto porque yo creo que nosotros, la gente común, es la que no debe confundirse en los enemigos que de pronto son los responsables de esta Argentina de hoy; nosotros, los trabajadores, y los distintos sectores sociales que fundamentalmente somos los que pagamos los costos de este lamentable afán de lucro del poder económico y de pronto nos instala las peleas entre hermanos, las peleas entre los pobres, que somos la mayoría, y por ahí entonces, aún en la misma lucha por esas reivindicaciones y la justicia hace que andemos por caminos diferentes y hasta peleándonos unos con otros.

Y lo traigo a colación porque pertenezco a un sector laboral que es el bancario y hay un sector laboral que es el empleado público que en el tiempo hasta jocosamente y através de esos resortes que utilizan estos poderes los han no solamente vilipendiado sino también hasta utilizando la jocosidad, se los fue cada vez más enfrentando a la gente con el servicio que ellos prestaban.

Entonces, sobre el contenido de las necesidades del sector del empleado público, creo que primero hay que partir de esta base, es decir, la recuperación del servidor público y del público, y por otro lado decir desde este Concejo Deliberante de que más allá de las afinidades políticas que podamos tener cada uno, debemos tener claro y presente de que las necesidades de la gente no tienen colores políticos, no tienen partidismos.

Yo creo que nos vamos a recibir en democracia cuando comprendamos todos y de una vez por todas que los partidos políticos, los políticos y los dirigentes de todas las extracciones estamos para cumplir y para trabajar por lo mejor de la gente que representamos. Y este es el caso. Como miembro integrante del bloque de Unión por Córdoba solicito que se apoye y acompañe este petitorio porque la profundidad de sus puntos creo que no escapa a nadie, lo profundo y lo cerca que nos toca a todos.

Acá hoy vemos en la calle al pequeño comerciante, al mediano comerciante si hay en Río Cuarto en la pelea por lo que significa la caída de su capital y pasar a ser un desempleado más, y de pronto a lo mejor no nos damos cuenta que acá formamos parte de un todo. Yo no se si no se entiende o no se quiere entender de que cuando hablamos de las economías regionales, hablamos de los sectores de la producción, pero ojo, no nos olvidemos de que esto viene de la mano también de los salarios, del capital del trabajador, y que en definitiva lo vuelca en esa región, en esa ciudad.

Y sería bueno e importante que a partir de esto comenzáramos a identificar a los verdaderos enemigos que tenemos y comprendamos que los trabajadores no son enemigos de nadie, que los trabajadores no son los enemigos de los empresarios, de los políticos ni del poder de turno y los trabajadores cuando reclaman, reclaman por lo que es justo.

Una Argentina de ayer, hasta diciembre, que de pronto nos mostraba la imagen de los sindicatos, los dirigentes y los trabajadores por reclamos, y hasta se llegó a decir de la mano de algún político notorio, estos viejos dirigentes, estos antiguos dirigentes. Hasta que nos empezó a tocar a todos y nos damos cuenta de que si no existe la participación, el reclamo por lo que consideramos justo, más allá del color político que esté de turno, acá de afuera no nos van a venir a salvar; acá se hicieron muchas herejías en nombre del bienestar de la Argentina, esas herejías son lo que estamos viviendo los argentinos hoy: peleándonos entre pobres.

De una vez por todas tenemos que comenzar a pedir responsabilidad de quienes conducen y de quienes deciden porque no es posible de que esta Argentina de hoy no tenga responsables, no es posible de que esta Argentina de hoy sea el producto únicamente del capital extranjero. Alguien sabía decir en aquellas viejas campañas que esos tenían poder a partir de los traidores y cipayos de adentro.

A veces a uno le cuesta decir de que es la realidad que tenemos. La culpa no es del chancho sino del que le da de comer y a veces quienes han pasado en las distintas conducciones -y acá mezclo a todos los sectores- somos responsables de lo que está pasando, pero también yo creo que vale la oportunidad para decir que los dirigentes, pero creo que el conjunto social, somos responsables porque cuando alguien salía a reclamar lo justo, éramos los “negros de...”, “los atorrantes”, “los delincuentes”, “los mafiosos”, y hoy estamos todos en la misma: los que decían que eran mafiosos, los mafiosos nuevos.

Utilicemos este tipo de resortes como algo que nos corresponde, acá no estamos atacando al Gobernador, no estamos atacando al Intendente, simplemente pidiendo y pidiendo responsabilidades.

En este tren, es lamentable lo que está ocurriendo en todo aquello que hace a las necesidades mínimas de una población, una población donde la mayoría es trabajadora y cuando a este toca, y tenemos que hablar de la salud, de la educación, del ingreso, nos encontramos con estados lamentables.

Es inaudito que por ahí en este afán, en esa migaja que nos tiraron para que nos entretengamos, sea para instalar otro tipo de situaciones. Hoy al amparo de la desocupación se está cometiendo la atrocidad y la barbaridad de salarios miserables, indignos, y que de pronto la misma necesidad de la gente va corriendo tras ese ingreso miserable.
Estas son las cosas que tenemos que asumir todos, no quiero ser muy extenso, lo que pasa señor Presidente que por ahí este tipo de situaciones son las que nos están exigiendo decisiones. En algún momento yo he dicho que más allá de los gestos hace falta de la clase que conduce decisiones, sea contra quien sea o sea para lo que sea, mientras esto esté impregnado de buena fe, de buenas intenciones y que sea para el bien común.
Por eso, es que voy a solicitar al Cuerpo que acompañe este pedido de los compañeros del Sindicato de Empleados Públicos y que nos solidaricemos con este pedido par que de una vez por todas comencemos a ponernos los pantalones largo, y esto no lo utilizo como una crítica hacia mis pares ni muchos menos, pero yo creo que hay mensajes que hay que comenzar a enarbolar, pero mensajes que a su vez vayan a acompañados por decisiones y por hechos.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Para manifestar mi total solidaridad con la situación en primer lugar y con lo que concretamente están viviendo los trabajadores del sector público.
Este Concejal peronista no puede dejar de solidarizarse con la situación -insisto- no solamente de los empleados públicos sino de todos los trabajadores argentinos.
Siempre señor Presidente la llamada variable de ajuste actúa y actúa siempre cortando el hilo por lo más delgado. Esto es más viejo que el pan pero sigue siendo vigente.
Pero también señor Presidente tengo que decir que la responsabilidad de gobernar implica en cualquier nivel el estar escuchando y soportando la presión de los distintos sectores, no ya externos que sabemos cómo se comportan y por qué se comportan como tales, sino en el plano interno de nuestra Nación, los distintos sectores de la sociedad que nos demandan permanentemente el achique de los estados en sus distintos niveles a los efectos de hacer encajar en la crisis que no crearon indudablemente los trabajadores pero que sí la padecen, un modelo que cruje por todos lados pero al cual señor Presidente de alguna forma debemos darle salida.
Esta responsabilidad de gobernar también este Concejal peronista la asume porque es parte de un bloque oficialista en la Ciudad de Río Cuarto y se siente comprometido, y parte de un gobierno provincial que lleva adelante el compañero Gobernador De la Sota, con errores y aciertos, pero inmersos en esta terrible crisis que implica por sobre todas las cosas no abandonar la responsabilidad suprema de quien ha sido ungido por el voto popular, que es precisamente la de gobernar.
Bien dijo el Concejal Luis Peralta: en esta realidad nos terminamos peleando entre pobres y lo que aquí señor Presidente, a través de esta responsabilidad de gobernar que no puede ser soslayada, y a su vez atendiendo a los reclamos de los distintos sectores de la sociedad pero solidarizándonos con quienes más sufren, con quienes constituyen la parte más delgada del hilo, es que señor Presidente la única salida a esta situación que describía el compañero Peralta es la unidad nacional, la de reconstruir de una vez por todas, a través de todos los sectores comprometidos con este nuestro concepto de Nación, reconstituir un concepto de unidad nacional que pueda dar pelea verdaderamente a los intereses a los que hacía referencia el compañero.
Por eso yo expreso mi solidaridad y la necesidad de trasladar este petitorio a mi Gobierno provincial a los efectos de que pueda dar respuesta concreta a cuáles son sus posibilidades hoy de solucionar los reclamos que los compañeros legítimamente plantean.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente. Voy a ser muy breve y no vamos a hacer valoraciones políticas de nuestro apoyo para no pelearnos entre pobres.
Simplemente decimos que lo apoyamos porque consideramos justo los reclamos y no lo vemos como un oportunismo sino que lo vemos como una línea de coherencia en la acción de la conducción de un sindicato como es el Sindicato de Empleados Públicos que la ha venido manteniendo en el tiempo y con los distintos gobiernos.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Señor Presidente. No voy a hacer más consideraciones, creo que está todo dicho, y creo que son realidades las planteadas muy ciertas y muy justas, por lo cual este Concejo Deliberante creo debe estar dictando la Resolución correspondiente.
Lo que sí se es que el Expediente no tiene despacho, o sea no está redactado el proyecto de Resolución, por lo tanto propongo que por

Secretaría se redacte el proyecto de Resolución en general solidarizándonos con la situación planteada por el Sindicato de Empleados Públicos y elevándolo al Gobierno de la Provincia a los efectos de que tome nota de la misma.

Presidente (Gentile): Acá ha llegado una pequeña minuta con un anteproyecto para que la Secretaría lo redacte. Se los voy a leer para ver si están de acuerdo:

Secretario (Méndez): Lee: *Artículo 1º) Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel De la Sota, a los efectos de manifestarle la solidaridad del Cuerpo con los reclamos y demandas expresadas por el SEP por medio de la nota cuya copia acompañamos como Anexo formando parte de la presente para su conocimiento y efectos.*
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): En consecuencia vamos a someter a votación las mociones que han sido efectuadas y que han sido sintetizadas en la minuta que acaba de ser leída.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Rossi Jaume)

8

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. PRODUCTOS APÍCOLAS. IMPORTACIÓN. LIMITACIONES. GESTIONES. COMUNICACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11240. **Lee:** *Reunida la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo, quien procede a abocarse a la consideración del Expediente señalado, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba, quien eleva proyecto de Resolución apoyando la marcha de los apicultores a Plaza de Mayo del día 22 de mayo.*
Según se puede observar de la detenida lectura del Expediente venido a Comisión, se trata de un proyecto que tuvo sanción en mayo del año pasado mediante Resolución Nº 588/01, por la cual se expresaba el repudio del Concejo a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de aumentar en un 50 a 60 por ciento el arancel a las exportaciones d mieles argentinas, adhiriendo a la movilización (interrupción)

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Si Presidente, para obviarle la lectura al Secretario de un Expediente que en su momento fue fundamentado por ambos bloques convenientemente, que salió por unanimidad y que ha obtenido respuesta de parte de Cancillería respecto de este petitorio.
Decir que las condiciones del sector han cambiado, hoy la devaluación, como también lo hemos dicho desde esta banca, perjudica a algunos pero también beneficia a otros, pero no han cambiado las condiciones y las políticas arancelarias que los países centrales siguen llevando adelante y ojalá esta coyuntura o esta etapa que se ha transformado en beneficios por las medidas macroeconómicas que el Gobierno nacional ha tomado respecto de este sector, no haga bajar los brazos en la pelea que este sector, junto a otros sectores de nuestro pueblo, en el concepto que también expresábamos recién respecto del otro Expediente; sigan adelante con una pelea que es justa y que además, sin solución no tendremos solución de fondo para los problemas argentinos.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, sometemos a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes: Rossi Jaume e Iribarne)

(Expediente 11240:
Artículo 1º) Atenta la nota enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República con respecto de las gestiones llevadas adelante por Argentina sobre el tema de las limitaciones a la importación de productos apícolas decidida oportunamente por el Gobierno de los Estados Unidos de América, tómese conocimiento de la misma, enviando copia del texto resolutorio a la Sociedad de Economía Mixta "Mieles del Sur".
Artículo 2º) Cumplido lo establecido en el artículo anterior, ordenar el archivo definitivo de las presentes actuaciones.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y ECHEVERRÍA. VECINOS. SEMÁFOROS. INSTALACIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11652. **Lee:** *Reunida la Comisión de Obras Públicas para el tratamiento del Expediente señalado, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por la Defensoría del Pueblo en la que eleva nota de pedido de vecinos de calles Santiago del Estero y Echeverría, quienes solicitan instalación de semáforos en esa esquina.*
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, para que a través del Area Tránsito, se determine la necesidad y eventual instalación de semáforos en la intersección de calles Santiago del Estero y Echeverría.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, corresponde someter a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes: Rossi Jaume e Iribarne)

10

"CAPACITACIÓN EN HIGIENE SANITARIA". PROYECTO. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11655. **Lee:** *Reunida la Comisión de Desarrollo Económico, procede a abocarse a la consideración del Expediente señalado, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, quien eleva proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el proyecto elaborado y denominado "Capacitación en Higiene Sanitaria".*
Según se puede observar de la detenida lectura del Expediente venido a Comisión, se trata de un proyecto que busca implementar desde el Municipio un programa que tenga como objetivos específicos la estimulación, coordinación y todas aquellas actividades que impliquen desarrollo a través de los diferentes programas y acciones de creación de empleo y autoempleo en la ciudad. De esta manera, el Municipio entiende que debe utilizar herramientas que le permitan actuar con la flexibilidad, celeridad y eficacia necesaria para atacar por todos los frentes el grave problema social que la desocupación significa.
El programa tiende a lograr un mayor nivel de calificación en los recursos humanos de los jefes de hogares de Río Cuarto, satisfaciendo las demandas de este tipo, contribuyendo a aportar elementos indispensables para obtener un incremento en la competitividad de los mismos y así aumentar sus posibilidades de salida laboral.
Así las cosas, la Comisión entiende que corresponde aprobar esta herramienta para que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda capacitar a numerosos conciudadanos que, de esta manera, podrán enfrentar la desocupación con más posibilidades de éxito.
Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos en los que fuera propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal.
Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado y denominado "Capacitación en Higiene Sanitaria", que como Anexo I se agrega a la presente Ordenanza formando parte de la misma.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Simplemente señor Presidente para decir que es un nuevo proyecto de los tantos aprobados por este Cuerpo, que en este caso involucra a jefas y jefes de hogar que a través de esta capacitación en el tema sanitario nos proponemos realmente lograr una mejor salida laboral para estos beneficiarios.
Sabemos señor Presidente que en el marco de la situación que vivimos, estos esfuerzos a veces pueden parecer insuficientes, pero es el esfuerzo que debemos seguir haciendo desde el ámbito local, desde el ámbito de nuestro Gobierno municipal, para ir paleando la situación y mejorando las posibilidades de acceso a un mercado laboral tan complicado.
Involucra el proyecto a 15 beneficiarios, entre 20 y 55 años, con un coordinador y el impacto estimado a través de esta capacitación es que estos puedan a su vez efectuar una acción que se dispare a distintos miembros de la comunidad a través de esta capacitación.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, corresponde someter a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Rossi Jaume)

11

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NOTA Nº 6410/1132/2001 (SERVICIOS NO PRESTADOS. TASAS. COBRO. RECLAMO).

ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11660. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, procede a avocarse al análisis del Expediente N° 11.660, elevado por Secretaría, a iniciado por la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, quien eleva nota N° 6410/1132/2001, Actuac. N° 395/2001 - reclamo por cobro de Tasas que gravan servicios no prestados.*

Iniciado que fue el análisis del Expediente en cuestión, se observa que el ciudadano Juan R. Bell inicia una gestión vía reclamo por ante la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto, manifestándose agraviado por el hecho de estar recibiendo cedulones de EMOS por servicios de agua que no posee desde hace , dos años. Manifiesta que no corresponde abonar lo exigido por la EMOS por el simple hecho de que, al no estar prestándosele el servicio, el pago implicaría un tributo y no una contribución por servicios, siendo a su juicio inconstitucional. Dice, además, que de invertir en una empresa privada y/o municipal que lucrará con su dinero, quiere participación en esas potenciales utilidades, pues muchas veces los han engañado con inversiones en empresas públicas que luego fueron privatizadas y los contribuyentes no han visto ninguna utilidad ni saben el destino de los dineros de la venta.

Yendo al análisis de la cuestión de fondo, corresponde previamente al dictamen, responder a las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la naturaleza del reclamo del EMOS?

2) ¿Se han cumplido los plazos y formas administrativas, garantizándose el derecho a ser oído, a ser defendido y las notificaciones?

3) ¿Tiene asidero legal el reclamo del ciudadano Bell?

4) ¿Corresponde hacer lugar al pedido formulado?

Respecto del primer punto, el Ente Municipal de Obras Sanitarias obtiene su derecho de reclamar el pago en cuestión a partir nada menos que de instituciones del Derecho Administrativo comunal, como lo son las Ordenanzas 815/98, Código Tributario, Título 3, Arts. 222 y 226, así como la competencia de determinar los precios públicos de los servicios que presta conforme la Carta Orgánica Municipal (Art. 14, inc. 4°), y la Constitución de la Provincia de Córdoba (Art. 186 inc. 3°)

De esta manera, el contribuyente equivoca el planteo por varias cuestiones: en primer lugar, no se trata de financiar obras a futuro, sino de abonar algo que ya está hecho y que, actual o potencialmente, podrá ser utilizado por el propietario del fundo que, sin discusión alguna, se ha visto beneficiado con el tendido de la red. En segundo lugar, la EMOS no es una Empresa Privada ni en vías de serlo. Basta simplemente conocer las Ordenanzas que rigen su funcionamiento y su forma de conducirse institucionalmente para dejar de lado el argumento del agraviado.

De todo lo cual se deduce que el reclamo de EMOS encuentra sustento suficiente y con fundamento en el simple hecho de la contraprestación por la existencia de una mejora de la cual se puede servir el ciudadano, se reitera, actual o potencialmente, y no simplemente una recaudación dineraria con vistas a una futura obra pública.

Respecto del segundo punto, basta mirar el Expediente en cuestión de punta a punta para observar un cumplimiento de todos los términos, pasos y garantías establecidos por las normativas rituales, razón por la cual el administrado ha podido ser escuchado, esgrimir su pretensión y manifestarse libremente, teniendo la Administración el derecho y el deber de responder al planteo, utilizando para hacerlo a los entes consultivos que forman parte de la estructura orgánica de la Municipalidad de Río Cuarto.

Sobre el tercer punto, que versa respecto del asidero o no que le asiste al ciudadano Bell, cabe analizarlo legalmente. En primer lugar, el hecho de ostentar la calidad de ciudadano, implica ser parte de una comunidad. Es decir, que vivir en sociedad, en una comunidad organizada, otorga derechos, comodidades pero exige un precio que se llama "tributo". No en vano, los viejos tratadistas definían al poder de imperio del príncipe para percibir impuestos como "el precio que el ciudadano debe pagar por vivir en una sociedad civilizada". En este punto, cabe señalar que el ciudadano Bell ignora que una Empresa Municipal como el EMOS está extendiendo su red de agua y cloacas y que, aunque el frentista no esté conectado a los servicios ofrecidos, es innegable el hecho de que la simple realización de la obra ha provocado mejoras que, como una de las consecuencias, implicará un aumento en el valor del fundo. De lo que se desprende que objetivamente el ciudadano se ha visto beneficiado con una obra pagada solidariamente por todos los riocuartenses, inclusive aquellos que ya tenían el servicio, pues de alguna manera para extender la red se utilizan fondos de los que ya abonan para mejorar las condiciones de vida de quienes, hasta ahora, no lo tienen. Pero cuando existe el servicio en forma objetiva -prescindiendo de si uno se sirve del mismo o no-, corresponde colaborar solidariamente en la mejora de las condiciones de vida de la ciudad.

Así las cosas, el reclamo del peticionante podría llegar a tener asidero en otras circunstancias: primero, que el prestatario del servicio público no fuera estatal, por cuanto obviamente al servirse del mismo para lucrar, debe otorgar una contraparte que es la prestación efectiva del servicio, y no tan solo la prestación potencial del mismo. Se llama "riesgo empresario", vale decir, que la extensión del servicio del que se trate será una inversión a costa y riesgo del prestador, pensando en que a futuro la prestación masiva del mismo a más clientes redundará en ganancias. Pero cuando la prestación está a cargo del Estado, vale decir, a cargo de toda la comunidad, los parámetros son bien diferentes, conforme también coincide la Fiscalía Municipal en su dictamen de fs. 12/14 del Expediente en cuestión. Por lo tanto, el reclamo del ciudadano Bell carece de sustento legal y, por lo tanto y adelantando ya el punto de vista del cuarto punto, no corresponde hacer lugar a su planteo, coincidiendo en un todo con los razonamientos y dictamen de Fiscalía Municipal al que se hizo referencia.
Por todo lo que antecede, Vuestra Comisión de Presupuesto y Economía sugiere la aprobación del siguiente dispositivo de Resolución:
Artículo 1º) Por las razones expuestas en los fundamentos, rechazar el pedido en cuestión elevado por la Defensoría del Pueblo y que recoge el planteo del ciudadano Juan Roberto Bell, quien solicita que el Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) cese en su pretensión de cobro sobre un fondo de su propiedad.
Artículo 2º) Ordenar el archivo definitivo de las presentes actuaciones.
Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: Señor Presidente, no voy a hacer consideraciones porque ha sido debatido en Comisión, pero solicitamos que se incorporen los fundamentos cuando se haga la comunicación respectiva.

Presidente (Gentile): Con la moción de incorporación de los fundamentos a la comunicación a cursarse al peticionante, voy a someter a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Rossi Jaume)

12

MERCADO DE ABASTO. LOCALES COMERCIALES. VEREDAS. SISTEMA LUMÍNICO. INSTALACIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11738. **Lee:** *Reunida la Comisión de Obras Públicas para el tratamiento del Expediente señalado, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, en el que eleva proyecto de Resolución dirigiéndose al DEM solicitando la instalación de sistema lumínico frente a los locales comerciales del Mercado de Abasto.*
Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja al cuerpo aprobar el dispositivo de Resolución en los mismos términos que fuera redactado por el iniciador:
Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de comunicarle que este Cuerpo vería con agrado se dispusiera la instalación de un sistema lumínico frente a los locales comerciales del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., sobre veredas de calles Avenida Obispo Leopoldo Buteler y calle Tierra del Fuego.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Rossi Jaume)

13

BOULEVARD ROCA. FUENTES. NO FUNCIONAMIENTO. MATERIAL. EXCESIVO SOBRANTE. INFORME. PEDIDO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11741. En su parte resolutiva dice:
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los efectos de solicitarle que en el término de cinco (5) días, por el área que estime pertinente, informe al Cuerpo lo siguiente:
1). Causas por las que, desde que fueron inauguradas las remodelaciones, nunca han funcionado las fuentes construidas en el Boulevard Teniente General Julio Argentino Roca.
2). Causas que motivaron el excesivo sobrante de material para piso a la conclusión de la obra.

Artículo 2º) Copia de los fundamentos que acompañaron al proyecto forman parte de la comunicación a cursarse.
Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se efectúan consideraciones, corresponde someter a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Rossi Jaume)

14

ORDENANZA Nº 270/97. SUSPENSIÓN TEMPORARIA. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Finalmente, un Expediente aún sin numerar une en su parte resolutiva dice:
Artículo 1º) Suspéndase la vigencia de la Ordenanza Nº 270/97, a partir del ejercicio presupuestario 2002 y hasta el 31 de enero de 2003 inclusive.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se efectúan consideraciones, corresponde someter a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que conformaron el Orden del Día, invito al Concejal Isaguirre para que proceda a arriar la Bandera.

-Se arría la Bandera.
-Se levanta la sesión. Es la hora 12:05.

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario